



que firman los Sr. Concejales, así como el Sr. Secretario Interino, de que certifico. =

Marián

Quiroga

Francisco Torres

Donato Villalobos

Julio Faura

Enrique Martínez

Manuel

Antonio Galdini

Manuel

Antonio

Manuel

Antonio

Santos

Olivero

Don Villalobos

Presidente.

D. Mariano de Navarra

Concejales.

D. Francisco Olivero

" Francisco Torres

" Luis Quiroga

" Donato Villalobos

" Julio Faura

" Ant. Quiroga

" Enrique Martínez

" Eulogio Faura

" Gabriel Alcoba

" Manuel Cruz

" Manuel Faura

En la Ciudad de Berja, a ocho de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Srs. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano de Navarra Sanchez al objeto de celebrar la ordinaria del día.

Abierta la Sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura al Acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por unanimidad.

Seguidamente, se dió cuenta de los siguientes pagos realizados: a Joaquín Escamez, pago de jornales invertidos en el arreglo del camino de Petrarrodada, durante el mes de Febrero último, 7-50 pts. cp.º 6, art.º 2.º — a José M.º Martínez, pago de doce branos para el alumbrado público, 48-00 pts. cp.º 3 art.º 3.º — al mismo, pago del arreglo de 16 espiochas para las calles, 12-25 pts. cp.º 6 art.º 7.º — al mismo pago de un sello para la Aduana, 2-00 pts. cp.º 11-art.º unico. — a D. Evaristo Salvador, maestro real de Berja, gratificación acordada hasta fines de Marzo, por material, luz, etc... 30-00 pts. cp.º 4 art.º 3.º; — a Pedro Gallegos, pago de números para los nichos del Cementerio, 54-00 pts. cp.º 10 art.º 5.º; — a D. Antonio Pa-



sero, maestro nacional de Peñarrodada, gratificación acordada hasta fin de marzo, por material, luz etc. 30-00 pts. cpº 4º artº 3º; — a Rafael Espinosa, sus jornales en el arreglo de calles por Febrero último, 44-50 pts cpº 6º artº 7; — a Rafaela Rodríguez gratificación por servicios prestados en la Casa Hospital, 30-00 pts. cpº 5º artº 9; — a Luis Marín, cal facilitada para el blanqueo, casa-ayuntº, 2 pts. cpº 1º artº 4º. — al mismo, jornales día y medio en el blanqueo casa-ayuntº, 6-50 pts. cpº 1º artº 4º. — a Francisco Díaz jornales de dos días en el mismo blanqueo, 6-00 pts. cpº 1º artº 4; — al Sr. Admº de contribuciones, pago del 2º y 3º trimestre de utilidades sobre sueldos 376-20 pts. cpº 9º artº 18; — a D. Miguel Socías, fluido y material para el alumbrado público, mes de Febrero, 422-70 pts. cpº 3º artº 2; — a Francisco Torres, pago de tres ataúdes para pobres, 60-00 pts. cpº 5º artº 2. — al mismo, conducción de cadáveres pobres en el mes de Febrero, 50 pts. cpº 5º artº 9º; — a Francisco Tapia, publicación de un bando, 2 pts. cpº 11º artº único; — a D. Manuel Berero, gratificación acordada hasta fin de marzo, por material, luz, et. de la escuela de los Berrillos, 30-00 pts. capº 4º artº 3; — al mismo, indemnización por renta de la casa habitación, mes de Febrero, 30-00 pts. cpº 4º artº 4º; — a Enrique Barreño, material de Secretaría por Febrero, 83-33 pts. cpº 1º artº 2; — a José Cabrera, jornales invertidos en la construcción de nueve nichos en el Cementerio, 229-00 pts. cpº 10º artº 5º; — al mismo, materiales para los citados nichos, 176-00 pts. cpº 10º artº 5º; — dichos pagos fueron aprobados por la Corporación.

A continuación se da cuenta de un escrito de D. Diego Baena en el que propone al Ayuntº se le compre por el mismo, la casa de su propiedad situada en el Bº de Benéji y que esta destinada en la actualidad a escuela de niños de dicho barrio y enterada la Corporación, acordó autorizar al Alcalde para que gestione las condiciones de venta y el precio en que podría ser adquirida por el Ayuntº, dando cuenta del resultado, para en caso de convenir, poder consignar la cantidad en el presupuesto próximo.

Seguidamente se da lectura a dos oficios del Sr. Delegado Gubernativo, con los que adjunta, una solicitud de D. Nicolás Garrica y otra de D. José Antº Collado Robles, solicitando el primero, se consiguiera en el nuevo presupuesto, la cantidad de 750 pts. anuales con destino a su esposa



que como maestra de esta localidad, le corresponde, por no facilitarle para el Ayuntamiento, según en el mismo escrito se manifiesta. Solicitando de su señoría, o sea D. José Ant<sup>o</sup> Bollado, se consiguiera también en el nuevo presupuesto, el aumento de sueldo, que como inspector de carnes, le corresponde. Quidando de todo ello, enterada la corporación.

El Sr. boucejal, D. Lorenzo Villalobos, propone que por el Ayuntamiento se facilite casa a la maestra D<sup>a</sup> Barrene Aviles, esposa del firmante del primer escrito, contestando el Sr. Alcalde, que procuraría hacer el contrato con el dueño de la que hoy vive y por la que viene cobrando dicha maestra en concepto de renta, 40 pts. mensuales.

A continuación se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de hacer una reparación en la casa del capellán de la Ermita, cuya obra había empezado, por considerarla de bastante urgencia, acordando la corporación se continúe en tanto que el coste de dicha obra no exceda de quinientas pesetas.

Acto seguido, se propone por el Sr. Alcalde, el arreglo del camino de San Roque y Ventilla en lo que falta por terminar, la terminación de la acera derecha de la barrera de Frauada, el arreglo de la plaza de la Libertad, calle de Faura y calle de la Zapatera, acordando la corporación que por el mismo Sr. Alcalde, se presente un presupuesto detallado, del coste de estas obras, así como también el de algunas otras calles, muy necesitadas de arreglo.

Acto seguido se acuerda sacar a concurso el desmenuado de cuatrocientos metros de terreno en el cementerio de esta ciudad y que para tal objeto, se publique un edicto anunciando dicho concurso y admisión de pliegos de proposición, hasta el martes, once del actual y hora de las veinte, en cuyo día y hora serán abiertos por la comisión de cementerio de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda proponer al Gobernador, dar el 40% de las multas impuestas a los guardas de la Lega y encargados de este servicio, solicitando de dicha autoridad conceda permiso para ello, votando en contra de este acuerdo, los Srs. boucejales, D. Luis Tarques Salmeron y D. Lorenzo Villalobos, Gallardo.

En seguida se pone a discusión el informe de la comisión de ornato sobre el escrito presentado por D. Fermín Enciso, acordando no acceder a lo solicitado fundándose en razones de higiene.

Acto seguido se da cuenta por el Sr. Alcalde de no existir en este Ayuntamiento










ningun expediente de concesiones de aguas a particulares; de lo que quedo enterada la corporacion.

Por ultimo hace uso de la palabra, D. Ant<sup>o</sup> Ruiz Samos, manifestando el mal estado en que se encuentran las cañerias de las fuentes publicas y la perdida de aguas que por este motivo se ocasionan y al mismo tiempo, por las derivaciones que clandestinamente tienen hechas algunas casas particulares, por lo que cree de necesidad el arreglo de las primeras y la corta inmediata de las segundas, pues de otro modo no solo se perjudican los regantes, sino que corre grave riesgo la salud publica y discutido el asunto se acordó que sin perjuicio de arreglar lo antes posible todas las cañerias, se proceda seguidamente por el fontanero utral y por cuenta del municipio a cortar todas las tomas de las fuentes publicas, taponando con cemento, la toma furtiva en forma que sea imposible poderla volver a tomar; votando en contra de este acuerdo, el Sr. Boucejal, D. Enrique Martinez, manifestando que votaba en contra por entender que todo lo que sea tocar a las cañerias publicas, es perjudicial para el vecindario, pues ello puede dar lugar a la infeccion de esas aguas, con grave riesgo para la salud publica.

Tambien se acuerda, poner grifos automaticos a las fuentes cuyo desagüe, no pueda ir a las acequias correspondientes a ese agua.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo la hora de las veintitres, de su dia firmando los Srs. asistentes, conmigo el Secretario Interino de que certifico=

 Olivero  
 Enrique Martinez  
 Teodoro Lopez  
 Enrique Villalobos  
 Julio Faura  
 Diego Barco  
 Manuel...



Alonso Garcia

Vicente Guisado

J. J. Luyal

Fernando Marquis

Victorio Ruiz

Juan Villalobos

Santos

- Presidente
- D. Juan Quirós
- Concejales
- D. Luis Parquer
- Diego Chacón
- Lorenzo Villalobos
- Julio Taura
- Antonio Ruiz
- Pedro Foya
- Vicente Joveral
- Eulogio Joveral
- Gabriel Albot
- Mauricio Cruz

En la Ciudad de Berja, siendo la hora de las veinte del día quince de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en el Salou de Sesiones de esta Casa Municipal los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la providencia del Sr. Alcalde, accidental, D. Juan Olive-  
 ra y del Excmo., al objeto de celebrar la ordinaria del día. Abierta la Sesión, por el Sr. Secretario, se leyó el Acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de los siguientes pagos realizados: a D. Miquel Anís, pago de 30 lámparas de ce bujías, para el alumbrado publico, 162.00 ptes. cap.º 3 art.º 2.º - a Agustín Rodríguez, pago de 16 pgs. de yeso para el Ayuntamiento, 32.00 ptes. cap.º 1 art.º 4.º a Rafael Espinosa, val facilitada para las viviendas de los pobres de indigencia, 57.00 ptes. ep.º 5 art.º 2.º - a José Cabrera, pago de materiales para la obra de la casa del capellán de la Ermita, 72.00 ptes. ep.º 6 art.º 4.º - a Rafael Espinosa, jornales para la limpieza de la 2.ª de la libertad, en los tres días de carnaval, 9 ptes. ep.º 6 art.º 4.º - al mismo, jornales invertidos en el arreglo del camino de la Ermita, 137.50 ptes. ep.º 6 art.º 4.º - al mismo, materiales invertidos en el arreglo del camino de la Ermita, 23.75 ptes. ep.º 6 art.º 4.º - al mismo, pago de jornales invertidos en el arreglo de la casa habitación del capellán de la Ermita 129.50 ptes. ep.º 6 art.º 4.º - pago del 3.º y 4.º trimestre de contribución de la casa hospital, 21.58 ptes. ep.º 9 art.º 6.º - a D. Antonio Ruiz Santos, pago del alquiler, casa usada por Febrero, 45 ptes.



cp<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>; - a Juan Barrionuevo, pago de la com-  
 postura de un carrillo de mano y colocar una alfombra  
 en el despacho de esta Alcaldia, 15-00 p<sup>ts</sup>. cp<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> unico.  
 a Juan Cruz, pago de dos perchas para el Salon de Se-  
 siones, 16-00 p<sup>ts</sup>. cp<sup>o</sup> 1 art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>; - a Vicente Roudel, pa-  
 go de la tela para la bandera del Ayuntamiento y las tres  
 nuevas sillas, 43-65 p<sup>ts</sup>. cp<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> unico; - a Mercedes  
 Salmeron construccion de las citadas banderas y un  
 escudo para la del Ayuntamiento, 51-60 p<sup>ts</sup>. cp<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> unico;  
 a Vicente Fernandez, socorro como pobre transeun-  
 te, 1-50 p<sup>ts</sup>. cp<sup>o</sup> 5 art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>; - a Jose Cabrera, pago de un  
 bagaje a Segovia, 15-30 p<sup>ts</sup>. cp<sup>o</sup> 1 art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; - a L. Jose  
 Mejia, pago de servicios prestados como tallador de  
 los moros del actual exemplero y los de anteriores en  
 las cuatro sesiones celebradas, 100-00 p<sup>ts</sup>. cp<sup>o</sup> 1 art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; -  
 a Remedada Sanchez, socorro como pobre transeun-  
 te, 3-00 p<sup>ts</sup>. cp<sup>o</sup> 5 art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>; dichos pagos fueron aproba-  
 dos por la Corporacion.

Alto siguiente, se dio lectura a los pliegos presentados  
 para el cuanro del derribo de 400 varas de terreno  
 por dos de profundidad, en el cementerio de esta Ciu-  
 dad, resultando de entre los cinco leidos, uno presenta-  
 do por D. Federico Sanchez en el que se ofrece ejecu-  
 tar la obra en la cantidad de noventa y cinco  
 y cinco pesetas y siendo esta la proposicion mas ven-  
 tajosa, la Corporacion acordó concederla a dicho Sr. su-  
 tante que para ello, preste su aprobacion, el Excmo. Sr.  
 General Gobernador Civil por exceder esta de quincien-  
 tas pesetas, a que solamente está autorizado el Ayunt.  
 segun ordenes del Sr. Delegado gubernativo de este  
 distrito.

A continuacion, se da cuenta de los presupuestos  
 de varias obras, acordando la Corporacion suspender es-  
 ta discusion hasta tanto sean incluidos en los leidos  
 los presupuestos de varias calles que se resultan en es-



tes, apesar de estar acordado en la Sesion anterior.  
Seguidamente, se da cuenta a la Corporacion de la necesi-  
dad de nombrar el comisionado que ha de acudir a los  
cueros del actual campalaxo y procedidos de revisiones en  
Terceros, para la presentacion de los mismos, ante la Se-  
sion cueta de recabamiento de esta provincia,  
acordandose nombrar para ese objeto, a D. Enrique Barre-  
no Ferron. =

A continuacion se da cuenta del aforo hecho por el feu-  
fauero supral. en las aguas para el abastecimiento de es-  
ta poblacion, resultando del mismo una perdida en  
las Tuberias, de seis litros ochocientos cuarenta mililit-  
ros por segundo, quedando de todo ello, cubrada  
la Corporacion. =

El Concejal Sr. Luis Sauer, protesta de que aun no  
se haya cortado ninguna foma furtiva en las tu-  
berias de abastecimiento de aguas, apesar de estar  
asi acordado en la Sesion anterior, a cuya protesta  
se adhieren todos los Srs. Concejales presentes. =

Por el mismo Sr. Luis Sauer, se manifiesta la urgen-  
cia de hacer un estudio y presupuesto del coste de la reno-  
vacion o arreglo de las tuberias que abastecen de aguas a es-  
ta poblacion por estar estas, en muy malas condiciones;  
adhiriendose a estas manifestaciones, los demas Srs. Concejales.

Seguidamente, y por el Sr. Concejial D. Luis Vazquez, se mani-  
fiesta que estando cubrado no ha acudido nadie a dar liquidacion  
para ser vacunado apesar del edicto publicado para tal fin,  
entendia debia obligarse al vecindario a cumplimentar esta  
orden, dandoles un nuevo plazo, e imponiendo correctivos e  
multas al objeto de hacer cumplir lo ordenado; acordandose asi:

A continuacion se da cuenta de una comunicacion  
del Sr. Delegado Gubernativo, referente a la convenien-  
cia de suscribirse los Ayuntamientos al Boletin de in-  
formacion comercial, acordandose la Corporacion por unani-  
midad suscribirse a dicho Boletin, y que por el Sr.



Secretario se libre certificación de este acuerdo y se remita al Sr. Delegado gubernativo de este distrito, al objeto de que se haga por su conducto la inscripción acordada. = &

Seguidamente se dio lectura a otro oficio del mismo Sr. Delegado, dando traslado a otro del Sr. Jefe de la Jefatura gubernativa en el que de orden del Sr. Sr. Subsecretario de Gobernación ~~se acordó~~ llama la atención sobre disposiciones transitorias del nuevo estatuto municipal y en particular sobre la determinación que quedan en suspenso los concursos anunciados para proveer vacantes de Secretarios de Ayuntamiento y enterada la Corporación acordó suspender el concurso anunciado para tal fin, dando con ello cumplimiento a las ordenes superiores recibidas. &

Acto seguido, se da lectura a un escrito de D. Francisco Casas en el que solicita el arreglo de la calle de Puebla y carrera por estar estas en muy malas condiciones y tener necesidad de pasar por ellas diariamente con el automovil que conduce la correspondencia oficial y enterada la Corporación, acordó que provisionalmente se proceda a arreglar en la mejor forma el piso de dichas calles, hasta tanto se arreglen en definitiva. &

A continuación se da lectura a un escrito de D. Arturo Tavarro Padilla en el que hace relación de los trámites que se han seguido para la entrega a la Secretaría de este Ayuntamiento de unos documentos que obraban en su poder, pertenecientes a la época en que su difunto padre desempeñaba la Depositaria de esta Ayuntamiento, quedando de ello enterada la Corporación. &

Por último el Concejal Sr. Ruiz Sainos propone a la Comisión de Abastos haga un estudio pa-

D. Mar  
Co  
D. Fran  
+ Fran





na ver la manera de abaratar las substancias que el Sr. Concejal de la Comision, D. Julio Faura, en este que esta venia ocupandose de un asunto, desde que por su propio su cometido, tropesandose con muchas dificultades, pues la carencia de gran parte de los articulos, proviene de los centros productores. &

Despues de haberse tratado de que tratar, se dio por terminada la sesion, siendo las ventidos horas de su dia, firmando los Sr. Concejales ausentes, conmigo el Secretario Patricio de que certifico. Sobre raspado, = accidental, D. Francisco Oliveros y del Well = tachado = en el que = no vale =

<del>Manuel Torres</del>	<del>Manuel Torres</del>
<del>Francisco Torres</del>	<del>Francisco Torres</del>
Julio Faura	José Villalobos
	Diego Arce
Francisco Oliveros	Alfonso Alcázar
	Francisco Oliveros
El Ayuntamiento	Manuel Torres
	Antonio Ruiz
	José Villalobos

Presidente  
D. Mariano de Barra  
Concejales  
D. Francisco Oliveros  
D. Francisco Torres

En la Ciudad de Berja, siendo la hora de las veinte del dia ventidos de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Municipal, los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano de



D. Luis Parquer  
 " Lorenzo Villalobos  
 " Julio Faura  
 " Antonio Ruiz  
 " Diego Macon  
 " Manuel Goural  
 " Eulogio Goural  
 " Vicente Goural  
 " Antonio Salmeron G.  
 " Gabriel Aleoba  
 " Manuel Briz



Barra Sanchez, al objeto de celebrar la ordinaria del día.  
 Abierta la Sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al R. D. de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los Sr. Concejales asistentes.  
 Seguidamente se dio cuenta de los siguientes pagos realizados: — a Antonio Moreno, pago del arreglo y feros de la canasta para la cera de la Virgen de fados, pta = 3-00 - cp<sup>o</sup> 9 art<sup>o</sup> 3 — a Luis Maria jorales y material invertido en el blanqueo casa-hospital 35-00 pta. cp<sup>o</sup> 5 art<sup>o</sup> 8 — a Rafael Espinosa, jornales invertidos en el arreglo de las calles, 283-50 pta. cp<sup>o</sup> 6 art<sup>o</sup> 7; — al mismo jornales en el arreglo del piso de las laterales, plaza libertad, en las fiestas de la Patrona, 26 pta. cp<sup>o</sup> 9 art<sup>o</sup> 3; — al mismo pago de materiales invertidos en la obra de la casa del capellan de la Ermita 35-25 pta. cp<sup>o</sup> 6 art<sup>o</sup> 7; — a Jose M<sup>o</sup> Martinez, arreglo de Frece espichas y un carrillo de mano, 18-25 pta. cp<sup>o</sup> 6 art<sup>o</sup> 7; — a Juan Barriouero, doce bastones de mando para los alcaldes de barrio, 60-00 pta. cp<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> unico; a Juan Hernandez, aceite suministrado a los serenos desde Febrero, 21-00 pta. cp<sup>o</sup> 3 art<sup>o</sup> 8; — a Jose M<sup>o</sup> Martinez arreglo y material para la posadaria, 20-50 pta. cp<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> unico al mismo, arreglo de dos llaves para el Ayuntamiento, 2-00 pta. cp<sup>o</sup> 1 art<sup>o</sup> 5; — a Rafael Espinosa, materiales invertidos en los acopios del camino de la Ermita, 51-50 pta. cp<sup>o</sup> 6 art<sup>o</sup> 7; — a Juan Brindo pago de siete pares de borlas para los bastones de los Alcaldes de barrio, 29-00 pta. cp<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> unico; — a D. Anselmo Campos, alquiler casa-jurado por Febrero, 51-00 pta. cp<sup>o</sup> 7 art<sup>o</sup> 3; — a Francisco Sanchez Ruiz, por cuenta de pago de la musica de bandin para las fiestas de la Virgen de fados, 507-10 pta. cp<sup>o</sup> 9 art<sup>o</sup> 3; — a Luis Maria y Carlos Ruiz, conduccion de un documento al manicomio provincial, por cuenta de este Ayuntamiento 50-00 pta. cp<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> unico; — a D. Miguel Sobias, pago de material para el alumbrado publico 114-25 pta. cp<sup>o</sup> 3 art<sup>o</sup> 8; — al Capitan cajero del Regt<sup>o</sup> de Corrua, gastos de la Delegacion gubernativa de este distrito, 1,446-65 pta.



fuera de presupuesto. = a Sr. Federico Robles, pago de las banderas para las banderas del Ayuntamiento y las cuatro escuelas, 25.00 pts. cp.º 11 art.º unico; - a D. Julio Redondo, alquiler de la casa-cuartel por el mes de Febrero a Marzo, 118.50 pts. cp.º 9 art.º 14; - a Teresa Saluorón, pago de 125 folios de 100 hojas cada uno, divididos en tres grupos con distinta modelación impresa, para la plaza de Maestros, 50.00 pts. cp.º 1.º art.º 4.º; - a los médicos titulares, sus derechos por el reconocimiento de los sucesos del actual recuento y los precedentes de los anteriores, 255.00 pts. 1.º art.º 6.º; a Mariano Martínez, limosna como pobre transeunte, 1.60 pts. cp.º 5.º art.º 5.º; - a Francisco Tapia, publicación de dos bandos, 4.00 pts. cp.º 11 art.º unico; - a Francisco Herilla pago de doce regatones y doce carretes para los barcos de maudo, 36.00 pts. cp.º 11 art.º unico; - a Francisco Churruarín pago de un coche para conducir un elemento a Almería 60.00 pts. cp.º 11 art.º unico; - a Francisco Churruarín un coche para el juzgado, 10.00 pts. cp.º 7 art.º 3.º al mismo, un coche para la beneficencia, 6.00 pts. cp.º 5.º art.º 2.º, dichos pagos fueron aprobados por unanimidad. =

A continuación, se da lectura a un oficio del Sr. Delegado gubernativo, autorizando provisionalmente el comienzo de las obras del desarrollo de 400 mt.º de terreno en el cementerio de esta ciudad, sin perjuicio de reglamentariamente solicitarlo por su conducto, del Sr. Sr. General gobernador civil de la prov.º y enterada la Corporación, acordó en su virtud dicho desarrollo, en las condiciones aceptadas por D. Federico Sanchez, al cual se fue adjudicado el concurso previamente anunciado.

En su virtud y en virtud de la autorización que en el mismo oficio hace el Sr. Delegado gubernativo de este distrito, se acuerda conceder el 25% de las multas municipales, a los guardas de la Vega y encargados de este servicio, votando en contra, el concejal Sr. Tárquez Saluorón.

Acto seguido se da cuenta por el Sr. Alcalde, de que para prevenir a cargo las inscripciones intransfe-



ribles de este Ayuntamiento cuyos cajetines de intereses están agotados, precisa que la Corporación acuerde el nombramiento de la persona que ha de encargarse de este asunto; y enterada la Corporación, por unanimidad acordó confinar el nombramiento de D. Benito Figueroa Montoya para agente de este Ayuntamiento en la Capital, encargándole especialmente del cobro de los intereses de la Laminaria n.º 15,849; - y caujos de la misma por estas agotados sus cajetines. =

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario a una solicitud de gran número de vecinos del barrio de Boujeji en la que suplican se acuerde por la Corporación la instalación de una fuente en dicho barrio, fundándose en que solo tienen dos pozos en muy malas condiciones.

Terminada la lectura, el Concejal Sr. Oliveros y del Frell, manifestó que entendía muy justa la petición y que encontrándose en iguales o peores condiciones, el barrio de Peñarrodada, solicitaba de la Corporación en nombre de aquellos vecinos, otra fuente para dicho barrio; acordando la Corporación que ambas peticiones, pasen a estudio de la Comisión de Montes y Toga.

A continuación se da lectura a otro escrito de los tres escribientes de plautilla, de esta Secretaría, en el que solicitan se les recompense el trabajo excesivo que prestan en la misma, no solo durante las horas reglamentarias, sino también diariamente las cuatro o cinco más que con motivo del exceso de trabajo pendiente, vienen empleando: =

Terminada la lectura, el concejal Sr. Salmerón Criado, solicita del Sr. Alcalde, que por el Sr. Secretario, se informe sobre el fundamento del escrito leído, informando éste en la forma de que era justa la petición interesada y que este exceso de trabajo, obedecía principalmente a la completa ineptitud del Oficial 1.º D. Antonio Marique Roca, el cual no solo no hacía absolutamente nin-



que trabaje, sino que tampoco sabe hacerlos en diez días por lo que, el servicio que a él corresponde, fuese que hacerlo los escribientes; intervinieron el conyjal Sr. Targuer Salmeron quien manifiesta, que no era la ocasión oportuna para la presentación del escrito de referencia, pues debieran esperar a la confección de un nuevo presupuesto, para entonces estudiar el caso y ver la manera de aumentarle el sueldo, por entonces que es de justicia; y con respecto a la intervención del Sr. Secretario, cree que no es tampoco procedente, no solo por no tener voz en las Sesiones sino tambien porque sus manifestaciones constituyen una denuncia que ha debido hacer al Alcalde, para que este de cuenta a la Corporación, sin que esto quiera decir que el sea partidario de que el Ayuntamiento sea un arido, a lo que el Sr. Alcalde contesto, que, el Secretario habia hablado, para informar un escrito y a petición de un Sr. Concejial, devolverse con ello <sup>por</sup> terminado este asunto.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde de varios presupuestos de obras y arreglo de algunas calles, los cuales fueron aprobados por la Corporación, acordando, que para la realización de los que excedan de quinientas pesetas, no se ejecuten sin previa autorización del Excmo. Sr. Jefe General Gobernador. =

Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a Don Arturo Navarro Padilla, quien previamente la tenia solicitada en forma legal; comienza diciendo que para garantía de sus manifestaciones, se acoge a los beneficios concedidos en el N.º 2.º de continuatione de Octubre de mil novecientos veinte y tres y que el asunto que tenia, que exponer, era una reclamación al escrito por el presentado en la ultima Sesion.

El Sr. Concejial Sr. Dulongio Joveral, solicita del Sr. Alcalde, se lea el escrito de referencia y accediendole a ello, por el Sr. Secretario, se da lectura del mismo, y



Terminada esta, el Sr. Jaurab dice que el Sr. Navarro Padilla, manifiesta claramente en dicho escrito que se ha cometido una falsedad en documento público y como no concebía fuera cierta esta manifestación, el asunto debía pasar al Juegado.

El Sr. Varguer, capone que no es de la competencia del Ayunt.<sup>o</sup> el reclamado, sobre el anti-dicho escrito y que si en el mismo, se denunciaba un delito, esto debiera hacerse al Juegado y no al Ayunt.<sup>o</sup>

El Sr. Navarro Padilla, pretende hacer algunas observaciones a estas manifestaciones, a lo que protesta el Sr. Varguer, diciendo que por dignidad de la corporación, el presidente no debía tolerar que un Sr. extraño a la misma, discutiera con los Concejales, a lo que el Sr. Alcalde contesta, que habiendo sido interrumpido en el uso de la palabra el Sr. solicitante sin que hasta la presente haya hecho las manifestaciones pretendidas, no podía oponerse a esta discusión, dándole a dicho Sr. los mismos derechos que si fuera concejal, según dispone el art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> del R.D. de 29 Octubre, 1923; -

Disturbando el Sr. Varguer en sus manifestaciones, protesta energicamente de que siguiera hablando el Sr. Navarro Padilla y al intentar hacerlo este, el Sr. Varguer amenazara con abandonar el Salón si se le permitía hablar y al intentar hacerlo nuevamente origen a un pequeño alboroto, en medio del cual y sin obedecer la imposición de silencio hecha por el Sr. Alcalde, se poseen depie varios Sr. Concejales en aptitud de abandonar el estrado, haciéndolo solamente, D. Luis Varguer Salaserra, D. Eulogio Jaurab Jaurab y D. Manuel Jaurab Moreno.

Acto seguido y con motivo de este incidente, el Sr. Navarro, solicita la venia del Sr. Alcalde, para



marcharse, siendo concedido y restablecido el orden  
 el Sr. Alcalde ordena se de lectura al R. D. de 29 de Octubre  
 de 1923, por haberlo solicitado algunos Sr. Concejales  
 y leído por el Sr. Secretario, fue aprobada por los Sr.  
 de la Corporación, la conducta del Alcalde, en vista  
 de lo que dispone en los art.º 3º y 6º, los cuales textual-  
 mente, dicen así: "Art.º 3º Para seguridad del re-  
 clamante, se le concederá por las denuncias que  
 haga, públicamente en el salón de Sesiones del  
 Ayuntamiento, la misma defensa, garantías y ventaj-  
 as que si fuera Concej.º = Art.º 6º La infracción  
 de estos preceptos, será castigada con una multa  
 de 50 a 2,000 p.º = Si fuere el propio Alcalde  
 el infractor, la multa será el doble. =

Por último, el Sr. Teniente de Alcalde, D. Francis-  
 co Olivero, encargado por la Corporación para in-  
 fruir expediente en averiguación del paradero de  
 las hojas del registro fiscal, por cuya no presenta-  
 ción en la Hacienda, por el Ayuntamiento de aquella épo-  
 ca, se había gravado la contribución urbana de  
 esta Ciudad, con el 50% de multa, da cuenta del  
 resultado de sus gestiones, dando lectura al infor-  
 me que obra en el expediente y enterada la  
 Corporación acordó por unanimidad que el Sr.  
 Alcalde presidente, remueva lo que proseda en este  
 asunto, al objeto de evitar si es posible, esta multa y  
 exigir la responsabilidad a que hubiera lugar.

Quedando mas asuntos de que Hatos  
 se dio por terminada la Sesión, siendo las  
 ventidos de su día, firmando los Sr. Conce-  
 jales, conmigo el Secretario Interior de que ce-  
 tifico. =

M. J. T.

Vicente Martínez S. Olaya, Manuel González



Matias Saldivia

Julio Faura

Manuel

[Signature]

Antonio Priar  
Santos

[Signature]

Fernando Margu

Gregorio Villalobos

Diego Chaiñín Margu

Don Villalobos



- Presidente
- D. Rafael Santolán
- „ Aristóteles
- „ D. Antonio Olivier
- „ Lope Ferde
- „ Manuel Jorales
- „ Diego Gauraler
- „ Antonio Sanchez
- „ Vicente Jorales
- „ Antonio Martín
- „ Jeronimo Jarrido
- „ Pedro Martín
- „ Julio Faura
- „ Eulogio Jorales
- „ Gabriel Alcega
- „ Fausto Jimenez
- „ Manuel Cruz

En la ciudad de Berja a veinticuatro de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, los Sr. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo de este distrito, D. Rafael Santa Pau Ballarín, siendo las diez y seis horas de su día, se procedió a celebrar sesión extraordinaria al objeto de dar posesión al nuevo Ayuntamiento, previa convocatoria especial para la misma.

Oficiada la Sesión, se da lectura al Acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sr. Concejales del Ayuntamiento anterior; Terminada la cual, el Sr. Concejale D. Eulogio Jorales, protesta de la misma, manifestando no es el reflejo de la verdad, lo consignado en ella, en lo que respecta al incidente ocurrido al hacer uso de la palabra D. Arturo Navarro Padilla, manifestando que lo sucedido es como sigue: —

„ Fue preguntado por el Sr. Alcalde, el Sr. Navarro, si había terminado sus manifestaciones, respondió que sí, a lo que el Sr. Alcalde se invitó se sentara al lado de los Sr. Concejales D. Diego Masón Navarro y D. Donato Villalobos Gallardo; posteriormente y después de hablar el que dicta, pidió la palabra D. Luis Vázquez Salmerón y queriendo el Sr.







Novarro interrumpiéndole, este Sr. invitó al Sr. Alcalde a que si-  
 viera respetar sus derechos el Sr. Navarro; pero el Sr. Alcalde  
 de no contentarse nada; volvió el Sr. Navarros a protestar lo an-  
 teriormente dicho y en vista de no contentarse y del Sr.  
 Navarro continuar discutiendo, abandonó el tabou el Sr.  
 Navarros acompañado por D. Manuel Gourel y el  
 que dice; los Srs. D. Manuel Brus, D. Vicente Gourel y Don  
 Manuel Gourel Moros, se adheren a la protesta del Sr. Gou-  
 rels. =

Seguidamente el Sr. Presidente hace uso de la palabra, manifes-  
 tando que de orden del Sr. General Gobernador Civil de la  
 provincia, queda la dotación el actual Ayuntamiento susti-  
 tuyendo por los Srs. siguientes:

Alcalde Presidente = D. Antonio Olivero Olvera.  
 Primer Teniente de Alcalde = D. Jorge Verde Gourel.  
 Segundo id. id. = " Pedro Josa Josa.  
 Tercero id. id. = " Manuel Gourel Moros.  
 Cuarto id. id. = " Sebastian Torres Murillo.  
 Sindico primero = D. Diego Gourel Ramos.  
 id. segundo = " Antonio Megas Castillo.  
 Regidor Interventor = " Gabriel Mota Valdivia.  
 id. Depositario = " Vicente Gourel Franco de Oro.  
 Concejal = " Fausto Jimenez Robles.  
 id. = " Antonio Sanchez Donaire.  
 id. = " Antonio Martin Larrou.  
 id. = " Eulogio Gourel Gourel.  
 id. = " Manuel Brus Gourel.  
 id. = " Julio Faura Nacion.  
 id. = " Antonio Salveron Lucas (nuevo).  
 id. = " Adrian Salveron Lucas.  
 id. = " Perovino Garrido Tallegas.  
 id. = " Pedro Martin Sanchez.

exponiendo que aunque el nuevo Ayuntamiento se habia constitui-  
 do en su mayoria con elementos de un partido determinado,  
 esto no queria decir que hubiera de continuar la politica au-



figura, pues aunque tenía la seguridad de que la nueva corporación habría de conducirse con la mas absoluta imparcialidad, para garantía del vecindario, estaba él dispuesto a atender cuantas reclamaciones fueran pertinentes al objeto de evitar todo abuso, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones del Directorio que para bien de la patria ocupaba el poder.

Las manifestaciones del Sr. Presidente, fueron acogidas con un aplauso unanime, procediendo seguidamente a dar posesión de la Alcaldía-presidencia a D. Antonio Oliver Alava, haciéndole entrega de las insignias de mando y ocupando éste la derecha del Sr. Presidente, dirigió un cariñoso saludo al pueblo de Borja, prometiendo que obraría con estricta justicia y con el cariño a que es merecedor contando siempre con el apoyo de los Hrs. que constituyen el Ayunt. cuya corporación tiene el honor de presidir, siendo acogidas las manifestaciones del Sr. Alcalde, con gran agrado y simpatía.

Seguidamente el Sr. Presidente da posesión de sus respectivos cargos a los Hrs. presentes, encargando al Sr. Alcalde, que en la proxima sesion, lo haga él a los Hrs. no asistentes a ésta.

Acto seguido, hace uso de la palabra D. Gabriel Alaba Taldivia, exusándose de aceptar el cargo de Regidor Interventor, para que ha sido designado, fundándose en que padeciendo una enfermedad en la vista, que le impedía por serle perjudicial a la misma. Tanto la lectura como escribir y siendo este un cargo que le obligaba a ello, rogaba se le relevara de aceptarlo. La corporación considerando razonables las razones expuestas, acordó por unanimidad, admitir la renuncia, nombrando en su lugar a D. Antonio Sanchez Douaire, quien acepta el cargo, posesionándose del mismo.

Por ultimo se acuerda tambien por unanimidad, celebrar las Sesiones ordinarias, todos los sábados a

Alc  
D. An  
Lope  
man  
Ant  
man  
Dugo  
Tand